

## CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

### DERECHO DE INFORMACIÓN – VIDEOVIGILANCIA

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA (1ª capa)	INFORMACIÓN ADICIONAL (2ª capa)
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 1</b>	COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. POLICÍA NACIONAL	C/de Francos Rodríguez 104, Moncloa – Aravaca, 28039 Madrid. policianacional.dpd@policia.es
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Los datos son tratados con motivos de seguridad.	Los datos son tratados por razones de seguridad en competiciones y espectáculos deportivos, determinado por la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, para grabar el acceso y el aforo completo del recinto deportivo, inclusive los alrededores en que puedan producirse aglomeraciones de público.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	La base legítima del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal.	La base legítima del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal según lo contemplado en el art 6.1.c) del RGPD, Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba su reglamento. Las imágenes serán conservadas por plazo máximo de un mes, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas en materia de seguridad pública o con una investigación policial en curso.
<b>DESTINATARIOS</b>	Las imágenes podrán ser cedidas a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a las autoridades competentes.	Las imágenes podrán ser cedidas a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o a las autoridades competentes en caso de apreciarse en las mismas la existencia de actos o conductas violentas y de actos racistas, xenófobos o intolerantes.
<b>DERECHOS</b>	Se podrán ejercer los derechos reconocidos en la normativa de Protección de Datos en la dirección o email mostrados en la cartelería y/o epígrafe primero.	Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles) mediante escrito dirigido al Responsable del Tratamiento en la dirección o email mostrados en la cartelería y/o epígrafe primero.  Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

## CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	El propio interesado.	El propio interesado.
---------------------------------	-----------------------	-----------------------

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA (1ª capa)	INFORMACIÓN ADICIONAL (2ª capa)
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 2</b>	CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.	Estadio Nuevo Mirandilla, Pza. de Madrid s/n, 11010, Cádiz  dpd@cadizcf.es
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Los datos son tratados con motivos de seguridad y control del personal.	Las finalidades del tratamiento son la seguridad de personas, bienes o instalaciones, control de las obligaciones labores de trabajadores y control de acceso a las instalaciones. Las imágenes serán conservadas por plazo máximo de un mes, salvo en aquellos supuestos en que se deban conservar para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<p>Las bases legítimas del tratamiento son el interés público, para la finalidad de seguridad, y el interés legítimo del Responsable del Tratamiento, para la finalidad de control del personal.</p> <p>Igualmente, la base legítima del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal, durante la realización de competiciones y espectáculos deportivos.</p>	<p>La base legítima del tratamiento para la finalidad de seguridad es el interés público según lo contemplado en el art 6.1.e) del RGPD, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.</p> <p>Para la finalidad de control del personal, la base legítima es el interés legítimo del Responsable del Tratamiento según lo contemplado en el art 6.1.f) del RGPD y el artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>La base legítima del tratamiento durante la realización de competiciones y espectáculos deportivos es el cumplimiento de una obligación legal según lo contemplado en el art 6.1.c) del RGPD, Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y el Real Decreto 203/2010, de 26 de febrero, por el que se aprueba su reglamento.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	No está prevista la cesión de los datos a terceros salvo necesidad legal.	Los datos podrán ser cedidos únicamente a Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y a Jueces y Tribunales competentes.
<b>DERECHOS</b>	Se podrán ejercer los derechos	Se podrán ejercer los derechos de

## CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D.

	reconocidos en la normativa de Protección de Datos en la dirección o email mostrados en la cartelería y/o epígrafe primero.	acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas (incluida la elaboración de perfiles) mediante escrito dirigido al Responsable del Tratamiento en la dirección o email mostrados en la cartelería y/o epígrafe primero.  Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede contactar con los Delegados de Protección de Datos, o puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a> ).
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	El propio interesado.	El propio interesado.
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D. tiene designado Delegado de Protección de Datos (DPD) ante la AEPD.	CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL S.A.D. informa que el Delegado de Protección de Datos es: GRUPO DATCON SUR S.L.U. C/ Dr. Duarte Acosta 7, 11500, El Puerto de Santa María, Cádiz. <a href="mailto:ejercicioderechos@grupodatcon.com">ejercicioderechos@grupodatcon.com</a> .